

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBOCHITE</small> <small>INstitución Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11141
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER17179

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE:	
CAT:	06	MOVIL:	Contratada
FECHA:	3 de Octubre de 2017	HORA:	3:00Pm
		Alcaldía Local de Usaquén VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 14 C N° 148-45	ÁREA DIRECTA:	2500m ²
SECTOR CATASTRAL:	Caobos Salazar	POBLACIÓN ATENDIDA:	100
UPZ:	13-Los Cedros	FAMILIAS	0
LOCALIDAD:	1- Usaquén	ADULTOS	30
CHIP:	AAA0114TUAW	NIÑOS	30
		PREDIOS EVALUADOS	1
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-28744

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Fuertes

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 14 C N° 148-45, se localiza en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad de Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 1. Localización del predio de Carrera 14 C N° 148-45, Sector Catastral Caobos Salazar, de la Localidad de Usaquén.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitud por radicado, ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 14 C N° 148-45, Sector Catastral Caobos Salazar, de la Localidad de Usaquén, el cual se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER, para el sector de la Carrera 14 C N° 148-45, Sector Catastral Caobos Salazar, de la Localidad de Usaquén

DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
DI-8535	Agosto de 2015	El muro del costado sur de la cancha funciona como muro cerramiento al interior y hacia el exterior está habilitado como muro para juego individual, dicho muro presenta inclinación hacia el costado Occidental y pérdida de verticalidad comprometiendo la estabilidad estructural y funcionalidad de la cancha Por otro lado, el piso de la cancha conformado por asfalto, presenta grietas longitudinales que oscilan entre los 20 centímetros y 2 metros y aberturas entre 1 y 5 milímetros

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 3 de Octubre de 2017, personal de la Coordinación de asistencia Técnica del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 14 C N° 148-45, en el Sector Catastral Caobos Salazar de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Instituto Distrital de Estudios de Planeación y Cuentas Públicas</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

La Localidad de Usaquén, encontrando un área aproximada de 6000 m², se encuentra una zona de control ambiental conformada por individuos arbóreos y flora, destinada para uso público; al interior de esta franja, al costado norte, se localiza una cancha de tenis (área aproximada de 2500 m²), encerrada por un cerco de alambre anclada sobre muros en concreto.

Dentro de la verificación realizada, se evidencia aumento de los daños respecto a los muros de la cancha consistentes en pérdida de verticalidad y nuevas grietas de tendencia escalonada con longitudes cercanas a los 2 m y aberturas que oscilan entre los 2 mm y 1.5 cm. (ver fotografía 1 – 1A y 2 – 2A).

Por otro lado, las aberturas del piso de la cancha de tenis conformado por asfalto, presenta grietas longitudinales que oscilan entre los 20 centímetros y 4 metros y aberturas entre 3 mm y 2 cm (ver fotografía 4 - 4A).

Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentran las deficiencias constructivas y la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural de los muros perimetrales de la cancha de tenis, sin descartar que las raíces de los individuos arbóreos, pudieren estar desarrollándose subterráneamente de manera longitudinal y generando daños en la cimentación de la cancha de tenis, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 438824572 Instituto Distrital de Gestión de Proyectos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2 y 2A: Vista desde el costado occidental, parte externa de la cancha de tenis, donde se evidencia pérdida de verticalidad del muro perimetral.



Fotografía 3 y 3A: Vista de los daños, parte externa de la cancha de tenis, donde se evidencia presencia de nuevas grietas.



Fotografía 4 y 4A: Vista de los daños sobre el pavimento de la cancha de tenis.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de los muros perimetrales y aumento de las grietas en la capa asfáltica de la cancha de tenis que se emplaza al costado Occidental del predio de la Carrera 14 C N° 148-45.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la cancha de tenis emplazada al costado Occidental del predio de la Carrera 14 C N° 148-45, Localidad de Usaquén.
- Se realiza visita Conjunta con Alcaldía Local de Usaquén y administración del conjunto, donde se les informa que se mantiene la restricción de uso de la cancha de tenis emplazada al costado Occidental del predio de la Carrera 14 C N° 148-45.

Tabla No. 1. Restricción de uso cancha de tenis, de la Localidad de Usaquén.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Mónica Alexandra Zapata	Carrera 14 C N° 148-45	52.788.268	4771228	7511

8. CONCLUSIONES

- Se evidencia un aumento de los daños relacionados con anterioridad en el DI-8535, sobre la cancha de tenis por lo que la estabilidad estructural y funcionalidad de la misma se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

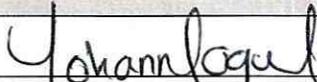
Se mantiene las recomendaciones impartidas en el diagnostico técnico DI-8535, descritas a continuación:

DI-11141

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables y usuarios de la cancha de tenis, ubicada al costado occidental del predio de la Carrera 14 C N° 148-45, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.
- Al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, identificar a los responsables de la zona de Control Ambiental emplazada en el predio de la Carrera 14 C N° 148-45, con el fin de determinar si dicho espacio fue dado como zona de cesión. Así mismo, para hacer cumplir la restricción de uso de la cancha de tenis, hasta tanto se implementen las obras necesarias de reparación y/o reconstrucción de los elementos estructurales que lo conforman, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del espacio usado como cancha de tenis, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado Occidental de la cancha de tenis ubicada al interior del predio de la Carrera 14 C N° 148-45, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en los muros de cerramiento de la cancha de tenis y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático